



# APLICACIÓN MOVIL MERCAGRANADA S.A.

## Pliego Condiciones para contratación a través de adjudicación directa con publicidad

### Expediente nº 1MKT/2020

1.	OBJETO. ....	1
2.	JUSTIFICACIÓN JURIDICA .....	1
3.	VALOR ESTIMADO. ....	1
4.	IDENTIFICACIÓN DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN.....	1
5.	PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. ....	2
6.	CARACTERISTICAS DE LAS OFERTAS .....	2
7.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	3
8.	PROTECCIÓN DE DATOS.....	4
9.	ANEXO 1. ....	5
10.	ANEXO 2. ....	6
11.	ANEXO 3. ....	14

## 1. OBJETO.

El objetivo principal es el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación móvil integrada en los sistemas de información de Mercagranada y un gestor de contenidos con fin de alcanzar los siguientes objetivos o finalidades:

- Ser compatible con todo tipo de dispositivos móviles (iOS y Android).
- Tener una **parte pública** visible por todo tipo de usuarios que facilite la información y comunicaciones de Mercagranada con todos sus grupos de interés (Sociedad, Operadores, todo tipo de Clientes, Personal, Accionistas y Proveedores). Cuyo origen o contenido sea la página web (sectores de actividad, RSE, información práctica, etc.) blog y redes sociales de la Unidad Alimentaria entre otros (Anexo 1)
  - Tener **parte privada** que desplegará diferentes contenidos y funcionalidades entre ellas: las ya existentes en la Oficina Virtual, envío de notificaciones, etc... (Anexo 2).
  - Otras especificaciones (Anexo 3).

La aplicación móvil es un proyecto de transformación digital de Mercagranada susceptible de recibir ayudas estatales, autonómicas o de otros organismos.

## 2. JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Esta contratación se realiza a través de **Contrato Menor con Publicidad** ya que el contrato resultante será inferior a un importe de 40.000 € en el caso de obras y a 15.000 € en el caso de suministros y servicios, y siempre que el empresario tenga capacidad de obrar y cuente con la habilitación que, en su caso, sea necesaria para realizar la prestación objeto del contrato (art. 321.2.a) de la LCSP).

Para cualquier aspecto no contemplado en este documento, se remite a las [Normas Internas de Contratación](#) de Mercagranada S.A.

## 3. VALOR ESTIMADO.

El valor estimado para la realización de la aplicación **no podrá superar 12.000€**, IVA excluido. No podrá aceptarse ninguna oferta que supere dicho importe.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación es el Director Gerente de MERCAGRANADA S.A., que aprobará la contratación tras el análisis de ofertas y documentación realizada

por el **Área Comercial** de MERCAGRANADA S.A. con el visto bueno del asesor jurídico de la empresa.

## 5. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las empresas que deseen participar en el procedimiento presentarán sus ofertas antes de las **15:00 horas** del día **27 de Julio de 2020**.

Podrán presentar dichas ofertas en el **registro de entrada** de MERCAGRANADA S.A. de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes **o enviando mail** a la dirección **marketing@mercagranada.es**. Las ofertas deberán presentarse, con identificación del nombre, número de expediente y firma manuscrita o digital.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LAS OFERTAS

### La OFERTA TÉCNICA deberá contener:

- Descripción de la propuesta
- Funcionalidades contempladas
- Entregables y previos del diseño.
- Experiencia y trabajos de la empresa en el desarrollo de aplicaciones móviles.
- Arquitectura o Estructura de la Aplicación.
- Tecnologías y Herramientas
- Calendario de desarrollo e implementación.
- Equipo y plan de trabajo
- Acciones de formación.
- Alcance del servicio y mantenimiento
- Compromiso de solicitud y tramitación de las ayudas o subvenciones existentes que la aplicación pueda recibir por ser un proyecto de transformación digital de Mercagranada.
- Otras como: Garantía, Plataformas de distribución y licencia, etc.

Se requiere a modo informativo datos como:

- Soporte técnico
- Informes sobre análisis y resolución de incidencias
- Posibles desarrollos evolutivos
- Presupuesto de mantenimiento anual, una vez entregada la aplicación en funcionamiento.
- Gestión, planificación, pruebas y recuperaciones de backups.
- En general, cualquier tarea de carácter técnico, directamente relacionada con los servicios

Todos los apartados mencionados deberán ir acompañados de suficiente información de modo que permitan la valoración de cada uno de ellos.

**La OFERTA ECONOMICA deberá contener:**

El presupuesto de los servicios descritos en el presente documento, incluidos todos los gastos derivados de la realización de estos (desplazamientos, dietas...).

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas. Hasta 70 puntos:**

- 50 puntos – Mejor oferta económica
- 10 puntos – Menor plazo de desarrollo e implementación.

Para cada apartado la fórmula será la siguiente:

$$Pn = Puntuación Max. \times \left( 1 - \frac{POn - PSe}{PL} \right)$$

Pn = Puntuación Oferta "n"

POn = Oferta "n"

PSe = Mejor oferta

PL = Base de Licitación

- 10 puntos – Mayor plazo de garantía.

$$Pn = Puntuación Max. \times \left( 1 - \frac{PSe - POn}{PL} \right)$$

**Criterios cuantificables mediante juicios de Valor. Hasta 30 puntos:**

- 15 puntos - Arquitectura o Estructura de la Aplicación (criterios de facilidad de uso).
- 5 puntos - Entregables y previos del diseño (Nivel de detalle y propuesta de diseño).
- 5 puntos - Acciones de formación (desarrollo de tutorial interactivo y sesiones de formación).
- 5 puntos - Alcance del servicio y mantenimiento.

Se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, por lo que, previamente a ser inadmitidas o no, se solicitará a la ofertante que justifique motivadamente la cantidad ofertada.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS

La entidad adjudicataria queda sujeta a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que transpone al Ordenamiento Jurídico español el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en relación a aquellos datos a los que se tenga acceso como consecuencia de la adjudicación de este concurso y la posterior ejecución del contrato.

Esta obligación subsistirá aun después de finalizada la vigencia del mismo. El adjudicatario que lo incumpla será responsable de todos los daños y perjuicios que para la otra parte se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

## 9. ANEXO 1.

### ACCESO PÚBLICO:

Las secciones de acceso público están destinadas a ser muy gráficas y comunicativas. Suponen una versión móvil de la página web de Mercagranada y deberá contener como mínimo tres secciones principales:

- **Directorio de establecimientos.** Desde nuestro buscador de empresas <http://mercagranada.es/buscador-empresas/>. En el caso de establecimientos detallistas de pescado, el buscador deberá enlazar con la página <https://turnodebarrio.com/>.
- **Novedades alimentarias:** Productos de temporada, recetas, consejos publicadas en <http://mercagranada.es/mercarevista/>.
- **Noticias de Mercagranada** publicados en <http://mercagranada.es/noticias/>
- **Acceso a las redes sociales** de Mercagranada Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn.
- **Acceso identificado**

## 10. ANEXO 2.

### ACCESO PRIVADO:

Después del acceso público se podrá acceder a la zona privada o perfil de cada usuario de Mercagranada donde la aplicación deberá contener entre las siguientes secciones o utilidades:

- Control por usuario y contraseña
- Sistema para recuperación de contraseña en caso de olvido
- Sistema para recordar la contraseña
- O acceso por huella dactilar

### **PERFILES DE USUARIO**

Mercagranada cuenta con diferentes perfiles de usuarios, cada uno tiene acceso a determinadas funciones e información relevante para su rol además de compartir ciertos elementos generales. Los perfiles disponibles hasta la fecha son:

1. Administradores
2. Clientes (Operadores y usuarios).
3. Personal
4. Proveedores
5. Accionistas

Estos perfiles de usuario deben estar disponibles en las nuevas aplicaciones, pero se pueden ir añadiendo progresivamente de forma que se pueda disponer de un MVP (Producto viable mínimo) para satisfacer a los usuarios iniciales.

Los perfiles que deben estar implementados para este MVP están descritos en la **sección Requisitos MVP**.

Se realizará integración continua en este aspecto ya que nos ayudará a detectar errores y mejorar la calidad del producto según el despliegue de los diferentes perfiles se va produciendo.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

La actual plataforma utiliza información de diferentes fuentes para mostrarla al usuario, por lo tanto, es necesario desarrollar las integraciones precisas para recuperar esta información. Se distribuye de la siguiente manera:

### **Servidor principal**

El servidor principal almacena toda la información no documental (código fuente, bases de datos) así como la generada por la aplicación (mensajería, configuraciones, tráfico,...)

### **Servidores secundarios**

Existe un segundo servidor independiente donde toda la información documental es almacenada. Esta información se genera por el personal de Mercagranada usando programas de terceros.

Para mostrar esta información se realiza una conexión FTP desde el servidor principal al secundario, pero la documentación no se almacena en el servidor principal.

La gestión de accesos (Matrículas) se realizará en conexión con servidor web (actualmente en construcción).

### **Requisitos MVP**

El objetivo es disponer de una versión mínima que dé servicio a determinados grupos de usuarios de forma que se pueda disponer de la aplicación lo antes posible, pudiendo seguir desarrollando los demás perfiles.



## **PARA ESTO EL TRABAJO SE DIVIDIRÁ EN TRES FASES:**

### **Fase 1:**

Diseño UX/UI, esta información se encuentra detallada en el **ANEXO 3**.

Implementación de todas las funcionalidades del área pública de la aplicación, donde se encuentran el directorio de empresas y las novedades alimentarias.

Comienzo del desarrollo del área privada, se requieren los perfiles de acceso más básicos a la plataforma que son:

- Administradores
- Personal

Una vez estos perfiles están operativos siguiendo lo estipulado en la sección **Funcionalidades por perfil**, la aplicación podrá ser publicada. Llegados a este punto, desde el perfil de administrador se crearán una serie de cuentas de personal para que puedan hacer pruebas y verificar que tienen acceso a la información y funcionalidades relevantes.

Si todo está correcto se dará acceso al resto de personal y se continuará con la fase 2. En caso de detectarse algún problema se trabajará en solucionarlo para poder seguir avanzando.

La fase 2 entra a formar parte del desarrollo general de la aplicación puesto que ya disponemos de un MVP aceptado.

### **Fase 2:**

Está centrada en el desarrollo del perfil de Clientes. Se seguirán los mismos principios estipulados en la fase 1, una vez las funcionalidades estén completas, desde el usuario administrador se dará acceso a una serie de empresas escogidas para que prueben las funcionalidades creadas.

Si todo está correcto se procederá a crear los usuarios restantes desde Mercagranada y enviarles sus datos de acceso. En caso de detectarse algún problema se trabajará en solucionarlo para poder seguir avanzando.

### **Fase 3:**

Se crearán el resto de los perfiles restantes:

- Accionistas
- Proveedores

Una vez más, para cada grupo se realizarán las pruebas pertinentes dando acceso a un número limitado de usuarios que representen al conjunto.

Si todo está correcto se dará por finalizada la aplicación una vez se hayan creado los usuarios restantes desde Mercagranada. En caso de detectarse algún problema se trabajará en solucionarlo para poder seguir avanzando.

**La finalización de esta última fase no podrá exceder del 14 de Diciembre de 2020.**

Una vez seleccionado el adjudicatario, en el contrato de ejecución se ajustará entre las partes el cronograma definitivo, partiendo del ofertado.

## **FUNCIONALIDADES POR PERFIL**

### **ADMINISTRADORES**

Podrán acceder a:

- Mi perfil
- Notificaciones (**Buzón de entrada**) – Todas le llegarán al correo electrónico indicado (obligatorio), además de generar una notificación emergente (en caso de tenerla activa en el teléfono).
- Solicitudes/Incidencias (**Buzón de salida**) – Todas le llegarán por correo electrónico al mail del administrador de cada tipo de usuario de Mercagranada.
- Crear, editar y eliminar usuarios según sea necesario del tipo de usuario del que sea administrador. Deberá poder rellenar el perfil y acceder a sus datos.
- La gestión de banners informativos que se mostrarán en la aplicación. Se debe permitir seleccionar la imagen, el enlace y el perfil de usuario al que se le mostrarán.

Los administradores no dispondrán de acceso total a la información, especialmente a la información documental almacenada en el servidor secundario.

### **CLIENTES**

Podrán acceder a:

- Mi perfil: ver y editar sus datos personales / empresariales: Nombre, Apellidos, Razón social, CIF, Teléfonos de contacto, Email de contacto, etc.
- Notificaciones (**Buzón de entrada**) – Todas le llegarán al correo electrónico indicado (obligatorio), además de generar una notificación emergente (en caso de tenerla activa en el teléfono).
- Solicitudes/Incidencias (**Buzón de salida**) – Todas le llegarán por correo electrónico de **Att al cliente o al mail que se decida**.

- Documentación. Este apartado debe estar desglosado entre información particular (carpeta específica del cliente) y una de información genérica del perfil (que se muestre a todos los clientes) almacenada en el servidor secundario.
- Matriculas o gestión de accesos, desde donde se pueden gestionar los vehículos que tenga asociados. Se conectará con la base de datos online del control de accesos. Un perfil puede tener asignados múltiples vehículos bajo esta sección.
- Contratación de bonos, la aplicación permitirá la solicitud que será tramitada por Att al cliente. Esta solicitud debe mostrar al usuario una pantalla informativa especificando cómo realizar el pago por bizum o transferencia. Esta sección debe generar un identificador único de transacción que será utilizado a la hora de realizar el pago. No se trata de una plataforma de pago, sino que tendrá carácter informativo.
- Facturas generadas desde Mercagranada, que se obtendrán desde el servidor secundario.
- Presentación de solicitudes. Modelo de solicitud universal, con gestión y seguimiento de tramitación de las solicitudes.
- Consulta de avisos. Mensajes enviados desde Mercagranada individualmente a este usuario a través de la aplicación. Deben aparecer aquí listados además de informar mediante notificación push.
- Incidencias/Sugerencias, para que el mayorista pueda informar de cualquier incidencia ocurrida. Se requiere de un asunto, el destinatario que vendrá prefijado de una lista previamente configurada y el mensaje.
- Sección de conversaciones, desde la cual se pueden poner en contacto con los destinatarios de personal autorizados.

## PERSONAL

Dentro del perfil de usuario de personal es necesario crear subperfil puesto que parte de los empleados van a poder administrar ciertas acciones de determinados grupos de usuarios, dependiendo de su puesto dentro de Mercagranada, por lo que habría que diferenciar entre:

- Personal Trabajador
- Personal Operadores
- Personal Interno

## Personal Trabajador

Es un miembro del equipo sin más acceso que sus propios datos personales y solicitudes. Bajo ningún concepto pueden administrar ningún otro usuario. Por lo que su interacción con la plataforma se limita a lo siguiente:

- Gestión de sus datos personales, nombre, apellidos, teléfono, email, email alternativo. El email alternativo debe ser usado durante el periodo de vacaciones para reenviar todas las notificaciones de la plataforma a la dirección establecida en el campo email alternativo. Esta funcionalidad será activada o desactivada por el propio usuario durante un tiempo indeterminado.
- Gestión de accesos, desde donde se pueden gestionar los vehículos actualmente dados de alta y solicitar nuevas altas rellenando los datos pertinentes, matrícula, propietario del vehículo, marca, modelo, color y observaciones. Un perfil puede tener asignados múltiples vehículos bajo esta sección.
- Presentación de solicitudes. Modelo de solicitud universal, con gestión y seguimiento de tramitación de las solicitudes.
- Documentación. Consulta de la documentación contractual referente al trabajador que se puede encontrar en el servidor secundario.
- Incidencias/Sugerencias, para que el empleado pueda informar de cualquier incidencia ocurrida. Se requiere de un asunto, el destinatario que vendrá prefijado de una lista previamente configurada y el mensaje. Además de poder gestionar las incidencias recibidas, pudiendo dar respuesta.
- Sección de conversaciones, desde la cual se pueden poner en contacto con los destinatarios de personal autorizados. Así como gestionar las conversaciones hacia su perfil.

### **Personal Operador**

Dispone de las mismas opciones que el perfil Personal Trabajador, pero se amplía su interacción con la plataforma para permitir gestionar a los usuarios de los Perfiles Mayorista y Minorista.

Un buscador de usuarios desde el que se tendrá acceso a la administración de la información almacenada en la base de datos para cada usuario pudiendo gestionar los diferentes aspectos que sean necesarios, como el enlace a documentación.

Creación de mensajes para grupos de interés, como puede ser los dos perfiles que administra o de una forma más segmentada por pabellón/área. Estos mensajes deben generar una notificación push para el receptor

Creación de mensajes por categorías (pescado, frutas, etc) de usuarios, así como la posibilidad de responder a los mensajes que les hayan hecho llegar. Estos mensajes deben generar una notificación push para el receptor.

Creación de mensajes individuales para cada usuario de estos dos grupos, así como la posibilidad de responder a los mensajes que les hayan hecho llegar. Estos mensajes deben generar una notificación push para el receptor.

### **Personal Interno**

Este subperfil tendrá también acceso a los elementos propios del Perfil de Personal Trabajadores y añadirá funcionalidad propia de su rol para gestionar información del grupo de usuarios Personal.

Un buscador de usuarios desde el que se tendrá acceso a la administración de la información almacenada en la base de datos para cada usuario pudiendo gestionar los diferentes aspectos que sean necesarios, como el enlace a documentación.

Gestión de solicitudes, desde donde se podrán consultar todas las solicitudes enviadas por cada miembro del grupo de Personal referentes a los días de vacaciones y días propios. Se debe recibir una notificación cada vez que se reciba información.

Creación de mensajes individuales para cada usuario de estos dos grupos, así como la posibilidad de responder a los mensajes que les hayan hecho llegar. Estos mensajes deben generar una notificación push para el receptor.

Creación de mensajes por categorías (att cliente, mantenimiento,...) de usuarios

## ACCIONISTAS

- Mi perfil: Pueden ver y editar sus datos: Nombre, Apellidos, Teléfonos de contacto, Email de contacto,...
- Matriculas o gestión de accesos, desde donde se pueden gestionar los vehículos que tenga asociados. Se conectará con la base de datos online del control de accesos. Un perfil puede tener asignados múltiples vehículos bajo esta sección.
- Documentación. Acceso a la documentación común almacenada en el servidor secundario.
- Actas. Acceso a las actas almacenada en el servidor secundario.

## PROVEEDORES

- Mi perfil: Pueden ver y editar sus datos: Nombre, Apellidos, Teléfonos de contacto, Email de contacto,...
- Notificaciones (Buzón de entrada) – Todas le llegarán al correo electrónico indicado (obligatorio), además de generar una notificación emergente (en caso de tenerla activa en el teléfono).
- Solicitudes/Incidencias (Buzón de salida) – Todas le llegarán por correo electrónico **al mail que se decida.**
- Matriculas o gestión de accesos, desde donde se pueden gestionar los vehículos que tenga asociados. Se conectará con la base de datos online del control de accesos. Un perfil puede tener asignados múltiples vehículos bajo esta sección.
- Documentación. Acceso a la documentación común almacenada en el servidor secundario.

## 11. ANEXO 3.

### FUNCIONALIDADES GENERALES

La aplicación debe incorporar un sistema de acceso que permita a los usuarios recuperar contraseña a través de un proceso automatizado sin tener que necesitar la intervención de ningún miembro del Personal.

Desarrollo de la parte de servidor, con la programación necesaria para el funcionamiento del proyecto.

Desarrollo de un middleware, para conectar los actuales sistemas de Mercagranada con la aplicación.

Nuevas funcionalidades. En caso de querer ampliar o cambiar las funcionalidades previamente comentadas, se estudiará la posibilidad de hacerlo dentro de las horas y presupuesto aceptado, de forma que el desarrollo sea ágil y nos permita adaptarlo si fuera necesario sobre la marcha. En caso de no ser posible las nuevas funcionalidades deben ser descritas y documentadas para ser presupuestadas y aceptadas.

### DISEÑO UX / UI

El diseño de la interfaz y de la experiencia de usuario deber ser aportado por la empresa adjudicada, siguiendo los estándares de diseño definidos por la marca MERCAGRANADA.

Todos estos diseños deben ser presentados para su aprobación final antes de ser implementados de forma que se asegure que cumplen todas las pautas establecidas.

Se debe hacer hincapié en las buenas prácticas a la hora de diseñar, asegurando la máxima usabilidad y sencillez del sistema teniendo en cuenta el público objetivo del mismo.

### ENTREGABLES:

- Código fuente del desarrollo. Recursos y assets utilizados.
- Aplicación publicada en Google Play y App Store bajo el nombre de Mercagranada
- Toda la documentación y fuentes generadas durante el proceso.
- Toda la documentación referente a la solicitud y seguimiento de la subvención, en su caso.

### PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El adjudicatario cederá al MERCAGRANADA, S.A. todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el diseño, desarrollo e implementación de la aplicación móvil, objeto de la presente licitación.

### GESTIÓN

El seguimiento y control del proyecto se efectuará siguiendo una metodología de desarrollo ágil, con reportes de seguimiento, revisión y reuniones de trabajo.

### GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria deberá ofrecer una garantía de funcionamiento no inferior a un periodo de 3 meses, a contar desde la entrega final del proyecto.